

LUNES, 8 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 152

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-7055 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 447/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 447/2015 a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción frente a Construcciones y Rehabilitaciones Técnicas del Este, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 28 de julio de 2015 del tenor literal siguiente:

Que, estimando la demanda interpuesta por La Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones y Rehabilitaciones Técnicas del Este, S. L., condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 341,02 euros en concepto de cuota y 68,20 euros en concepto de recargo del 20%.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Construcciones y Rehabilitaciones Técnicas del Este, S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de julio del 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/7055

CVE-2016-7055